

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 30¹ de los Estatutos Sociales de la Terminal de Transporte S.A., la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m., de manera presencial en el Hotel El Dorado ubicado en la calle 95 No. 13-66, Salón Muisca.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea General de Accionistas
4. Lectura Informe de la Comisión encargada de aprobar el acta de la Asamblea anterior
5. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta
6. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Gerente General del periodo
7. Presentación de los Estados Financieros con Corte a 31 de diciembre de 2024
8. Lectura del Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024
10. Aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades y/o Enjugar Pérdidas
11. Proposiciones y varios

Los documentos que ordena la ley para ejercer el derecho de inspección están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sede principal (Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502) y pueden ser consultados de lunes a viernes en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

De ser necesario puede ser representado a través de apoderado, agradecemos allegar el correspondiente poder con la debida anticipación al correo electrónico asamblea2025@terminaldetransporte.gov.co

Cualquier información adicional podrá ser consultado del siguiente número: 3144829183.

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL

¹ ARTICULO 30°. – CONVOCATORIA: La convocatoria para las reuniones ordinarias de la asamblea general de accionistas y en general para todas aquellas en que se consideren estados financieros de fin de ejercicio o de propósito especial, se hará cuando menos con quince (15) días hábiles de anticipación, utilizando cualquiera de los siguientes mecanismos: (...) (ii) mediante publicación en la página web de la Terminal de Transporte S.A.(...)